



ES COPIA

Buenos Aires, 17 de febrero de 2016.

**AL SR. ADMINISTRADOR DEL  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
DR. JUAN CARLOS CUBRÍA  
S. / D.**

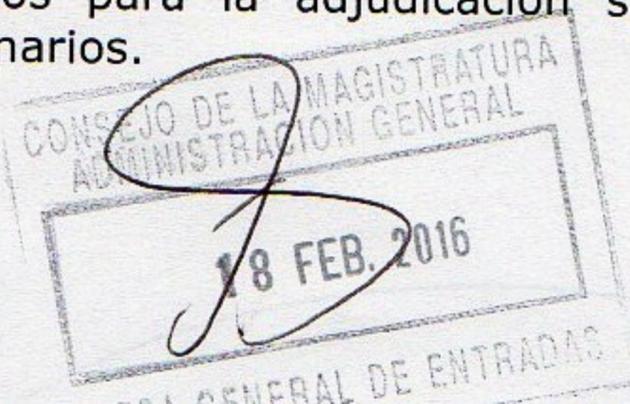
**LUIS SIMÓN BECHIS** y **MÓNICA LUCÍA PAULUK**, en nuestro carácter de Secretario General Adjunto y Secretaria Gremial de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (U.E.J.N.), constituyendo domicilio a todos los efectos de la presente en Venezuela 1875/77 de la C.A.B.A., nos presentamos y decimos:

Que las condiciones edilicias del inmueble ubicado en Cerrito 536 de la C.A.B.A., en el cual funcionan las áreas de la Dirección General de Tecnología (área técnica, mesa de ayuda, capacitación, equipamiento e insumo); como así también las graves condiciones de trabajo de las aproximadamente 40 (cuarenta) personas que trabajan en el lugar, han sido denunciadas por nuestra organización sindical, tanto a la S.R.T. como a todas las autoridades del Poder Judicial de la Nación y responsables de las diversas áreas vinculadas con la higiene y seguridad laboral.

Que no obstante el tiempo transcurrido, hemos constatado personalmente, que no se ha dado una solución definitiva a la problemática denunciada, la que se agrava más aún por las condiciones climáticas (que resultan de público conocimiento) y la falta de ventilación y aire acondicionado en las oficinas del sector.

A ello debemos sumar, que las máquinas existentes propias de las funciones del sector, acrecientan más aún la temperatura del ambiente.

Por otra parte, debemos señalar que el proceso se dilata, por los plazos extensos que demanda la convocatoria y adjudicación del proceso licitatorio, como así también por la posterior puesta en marcha del proceso que en muchos casos se interrumpe porque los valores aprobados para la adjudicación se desactualizan por los procesos inflacionarios.





Hemos observado, que las condiciones actuales de la obra, evidencias que el plazo para su finalización demandará aproximadamente entre 8 (ocho) y 12 (doce) meses, para su adecuación final y el traslado definitivo del personal, tiempo que puede acelerarse, siempre y cuando las autoridades responsables impulsen los trámites pendientes para el avance inmediato.

Como consecuencia de la situación actual, la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (U.E.J.N.), decreta el estado de alerta y movilización y el paro del sector, hasta tanto el Consejo de la Magistratura de la Nación, por intermedio de la Dirección de la Administración Financiera realice las gestiones pertinentes para la pronta solución de la problemática denunciada.

A sus efectos solicitamos por su intermedio:

1). Se habilite una partida especial y extraordinaria para la compra directa de 2 (dos) equipos frío-calor de 4.000 frigorías, cuyo monto aproximado asciende a \$140.000.-. Solicitando asimismo la urgente intervención del área de Termomecánica.

2). Se realicen las gestiones pertinentes para que se decrete fería judicial del sector, hasta tanto se garanticen las condiciones de trabajo dignas y saludables de empleados y funcionarios que trabajan en el sector, y conforme lo regula la normativa nacional e internacional vigente.

Esperando una pronta y favorable respuesta, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

**MÓNICA LUCÍA PAULUK**

**LUIS SIMÓN BECHIS**